



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número: 124

Serie 2014-2015

Presentada por: Honorables Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera.

PARA RECONOCER COMO UN JOVEN DE EXCELENCIA AL GUAYNABEÑO LUIS ANTONIO VELÁZQUEZ SALGADO POR SU DESTACADA Y DESINTERESADA LABOR COMO VOLUNTARIO PARA DIVERSAS CAUSAS BENÉFICAS.

Por Cuanto: La juventud puertorriqueña representa el futuro de nuestro País, por lo que debe ser tan bien valorada como cualquier otro grupo de nuestra población. Su contribución social es relevante e importante para el desarrollo y el bienestar de nuestras comunidades.

Por Cuanto: Muchos jóvenes sobresalen y son reconocidos por sus logros académicos y deportivos pero hoy, esta Legislatura Municipal quiere destacar la labor de un puertorriqueño que, entre tantos jóvenes que laboran en distintas actividades benéficas, se ha distinguido por su solidaridad y entrega a distintas causas como la Cruz Roja, March of Dimes y la Asociación Americana del Cáncer.

Por Cuanto: El joven guaynabeño, Luis Antonio Velázquez Salgado, ha ofrecido su tiempo, ha brindado sus servicios, y se ha mostrado comprometido, desinteresadamente, con varias causas, sobresaliendo como líder por varios años, gracias a su esfuerzo y colaboración, con la Asociación Americana del Cáncer, particularmente en las actividades de Relevo por la Vida.

Por Cuanto: Luis Antonio Velázquez Salgado es un adolescente que ha sabido disfrutar de la alegría de vivir y de sus años de juventud, mientras pone en acción sus cualidades y valores. Nos demuestra que, entregándose con compromiso y dedicación a las buenas causas, haciendo labor voluntaria, y ayudando al prójimo, no sólo contribuimos a la sociedad, sino que nos crecemos como líderes y como seres humanos, nos llenamos de energía y de felicidad.

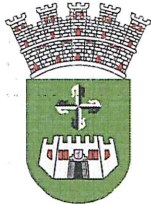
Por Tanto: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DÍA 19 DE MAYO DE 2015:

Sección 1ra: Reconocer como un Joven de Excelencia a Luis Antonio Velázquez Salgado por sus destacadas ejecutorias como voluntario en diversas actividades y causas de índole benéfico.

Sección 2da: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a Luis Antonio Velázquez Salgado, y se enviará copia de la misma a las instituciones y agencias correspondientes para fines de rigor.


Javier Capestany Figueroa
Presidente


José A. Suárez Santa
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Javier Capestan y Figueroa
Presidente

CERTIFICACION

Yo, Jose A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 124, Serie 2014-2015, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria del día 19 de mayo de 2015.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión los Hons.

Miguel Negrón Rivera
Carmen Báez Pagán
Carlos Santos Otero
Luis Rodríguez Díaz
Andrés Rodríguez Rivera
Luis Carlos Maldonado Padilla
Antonio O'Neill Cancel

Guillermo Urbina Machuca
Omar Llópiz Burgos
Carlos Martínez Pérez
Carlos J. Álvarez González
Javier Capestan y Figueroa
Ángel O'Neill Pérez
Lilliana Vega González

Excusadas: Natalia Rosado Lebrón, Aída Márquez Ibáñez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 20 de mayo de 2015.

Cordialmente,

José A. Suárez Santa
Secretario